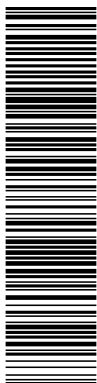


DOCUMENTO <b>INFORME: ACTA 06 FEBRERO 2019</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1SDX-7S6FB-WTQ15</b> Fecha de emisión: <b>18 de marzo de 2019 a las 13:22:31</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/03/2019 12:15 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/03/2019 13:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/03/2019 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 552500 C1SDX-7S6FB-WTQ15 4640CB1B39FE7704AC2888347459756DFB36) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2019**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** Don Santiago Fernández Fernández-Caballero (Concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior)

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Elisa Dosil Colomer (Vicesecretaria )  
D. Felipe Rodríguez Serrano (Viceinterventor)

**TÉCNICOS ASESORES**

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Bárcena Aranzueque y Juan Carlos Pascual (Exp.26/2018)

**SECRETARIA DE MESA:** D. <sup>a</sup> Ana Inés Gómez Maruenda

En Valdemoro a 06 de febrero de 2019, siendo las 9.00 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación de las actas correspondientes a los días 26 de julio, 3, 6, 8, 10, 14 y 30 de agosto, 5 y 19 de diciembre de 2018 y 9 de enero de 2019.**

Este punto no se trata ya que no ha dado tiempo a revisar todas las actas. Se tratará en una sesión posterior

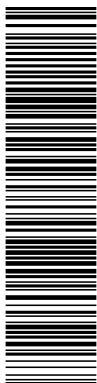
**SEGUNDO.- Apertura en acto público del sobre de las proposiciones del procedimiento abierto simplificado sumario tramitación ordinaria, varios criterio de adjudicación, para el SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA ANTIVIRUS CORPORATIVO Expte 26/2018.**

Asisten al acto público las empresas: ANVANSIS, SERCAMAN 1 S.L, SECURE AND IT, SERMICRO, KEYTRON S.A, y INFORMATION COMMUNOCACTION SOLUTIONS SL

**VISTO** Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2018, se aprobó el expediente de contratación, **SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA ANTIVIRUS CORPORATIVO Expte 26/2018** y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, así como los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

**VISTO** Anuncio de licitación del Expte 26/2018 **SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA ANTIVIRUS CORPORATIVO** publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 15 de enero de 2019 a las 11:04 horas, siendo el plazo final para presentación de ofertas 29 de enero a las 14:00 horas.

DOCUMENTO <b>INFORME: ACTA 06 FEBRERO 2019</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1SDX-7S6FB-WTQ15</b> Fecha de emisión: <b>18 de marzo de 2019 a las 13:22:31</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/03/2019 12:15 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/03/2019 13:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/03/2019 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 552500 C1SDX-7S6FB-WTQ15 4640CB1B3F57E7704AC28883473450756DFB36) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

**VISTO** Informe del Registro General de fecha 07 de febrero de 2019. (firmado por la Vicesecretaría endecha 04 de febrero de 2019) el cual se transcribe:

Se comunica que, según informe de registro General del Ayuntamiento de Valdemoro se han presentado en plazo al procedimiento en los períodos comprendidos entre el ente el 15 y el 29 de enero de 2019 ambos inclusive, los siguientes licitadores:

- ANVANSIS
- SERCAMAN 1 SL
- SECURE AND IT
- SERMICRO
- KEYTRON SA
- INFORMATION COMMUNOACTION SOLUTIONS SL

**VISTO** que tras proceder a la apertura del único sobre, se presenta la siguiente documentación de conformidad a lo establecido en la cláusula 12 de los pliegos de cláusulas administrativas :

Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado sumario deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.

1. Hoja resumen de los datos del licitador a efectos de notificaciones en la que conste la dirección completa del licitador a tales efectos, su número de teléfono, fax, ( DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO), así como un índice de la documentación que contiene el sobre.

**2. Declaración responsable, conforme al modelo fijado en el ANEXO I** al presente pliego.

**3. Declaración responsable, conforme al modelo fijado en el ANEXO II** del presente pliego.

De acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre las empresas que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla están sujetos a la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacidad de acuerdo con el, o la de adoptar las medidas alternativas desarrolladas reglamentariamente por el real Decreto 364/2005, de 8 de abril por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

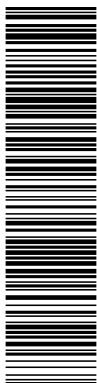
Los licitadores deberán aportar declaración responsable, conforme al modelo fijado en el **Anexo II** sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. En esta declaración se hará constar que asumen igualmente la obligación de acreditar ante el órgano de contratación cuando le fuese requerido, durante la vigencia del contrato, el cumplimiento de esta obligación.

Los licitadores que tengan menos de 50 trabajadores en su plantilla, podrán aportar, en su caso, un certificado en el que conste el número de trabajadores con discapacidad que tienen en la misma, a efectos de la aplicación de la preferencia en la adjudicación contemplada en este pliego.

**4. Empresas pertenecientes a un mismo grupo. ANEXO IV**



DOCUMENTO <b>INFORME: ACTA 06 FEBRERO 2019</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1SDX-7S6FB-WTQ15</b> Fecha de emisión: <b>18 de marzo de 2019 a las 13:22:31</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/03/2019 12:15 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/03/2019 13:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/03/2019 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 552500 C1SDX-7S6FB-WTQ15 4649CB1B39F57E7704AC28883473459756DFB36) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**

**5.-**Dentro de este sobre se incluirá **LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA** que se presentará redactada conforme al modelo fijado en el **Anexo III** al presente pliego, no aceptándose aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta. Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación, variase sustancialmente el modelo establecido, comportase error manifiesto en el importe de la proposición, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la Mesa de contratación mediante resolución motivada, sin que sea causa bastante para el rechazo el cambio u omisión de algunas palabras del modelo si ello no altera su sentido. En la proposición se indicará como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, cuando para la selección del contratista se atienda a una pluralidad de criterios, se incluirá en este sobre la **documentación relativa a aquellos criterios evaluables de manera automática mediante cifras o porcentajes** por aplicación de las fórmulas establecidas en los Pliegos y demás documentación, que en su caso se solicita el gestor del procedimiento en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**VISTO.-** Que las ofertas presentadas por las empresas son las siguientes:

**AVANSIS INTEGRACIÓN SL**

**PRECIO**

Base Imponible:	9.763,20 euros.
I.V.A.	2.050,27 euros
<b>TOTAL</b>	<b>11.813,47 euros</b>

**MEJORA EN EL NÚMERO DE LICENCIAS SUMINISTRADAS**

"En el precio ofertado se incluyen las 450 licencias imprescindible y las 157 licencias adicionales".

**SERCAMAN 1 SL**

**PRECIO**

Base Imponible:	9.576,00 euros.
I.V.A.	2.010,96 euros
<b>TOTAL</b>	<b>11.586,96 euros</b>

**MEJORA EN EL NÚMERO DE LICENCIAS SUMINISTRADAS**

Total de licencias a suministrar....600 licencias (Multiplataforma)

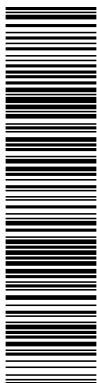
**SECURE & IT**

**PRECIO**

Base Imponible:	9.532,00 euros.
I.V.A.	2.001,72 euros
<b>TOTAL</b>	<b>11.533,72 euros</b>

**MEJORA EN EL NÚMERO DE LICENCIAS SUMINISTRADAS**

DOCUMENTO <b>INFORME: ACTA 06 FEBRERO 2019</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1SDX-7S6FB-WTQ15</b> Fecha de emisión: <b>18 de marzo de 2019 a las 13:22:31</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/03/2019 12:15 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/03/2019 13:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/03/2019 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 552500 C1SDX-7S6FB-WTQ15 4649CB1B3F5E7704AC2888347459756DFB36) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

No presenta

**SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS S.A.U. (SEMICRO)**

**PRECIO**

Base Imponible: 10.332,90 euros.  
I.V.A. 2.169,91 euros  
TOTAL 12.502,81 euros

**MEJORA EN EL NÚMERO DE LICENCIAS SUMINISTRADAS**

La provisión, implantación y posterior gestión de la solución KASPERSKY articulada en los siguientes módulos:

Kaspersky Endpoint Security for Business Select. Con este modulo se pretende proteger todos los endpoints del Ayuntamiento suministrando y desplegando un total de 642 licencias.

Kaspersky Hybrid Cloud Security. Se suministrará 50 licencias.

**INFORMACIÓN & COMMUNICATION SOLUTIONS S.L.-ICS**

**PRECIO**

Base Imponible: 8.000,00 euros.  
I.V.A. 1.680,00 euros  
TOTAL 9.680,00 euros

**MEJORA EN EL NÚMERO DE LICENCIAS SUMINISTRADAS**

800 licencias PANDA Endpoint Protection para 2 años

**VISTO** que la empresa KEITRON no se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y los pliegos administrativos establecen que los licitadores deberán estar inscritos en dicho Registro y no siendo un requisito subsanable, al no estar inscrito en la fecha en la cual concluye el plazo de presentación de ofertas

**CONSIDERANDO**, lo dispuesto en el artículo 159.4 a) de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de 26 de febrero de 2014 por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP)), según el cual los licitadores deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector público., así recogido como obligación en los pliegos de cláusulas administrativas.

Los miembros reunidos acuerdan por unanimidad

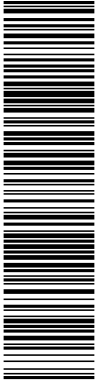
La exclusión de la empresa KEITRON por no estar inscrita en el ROLECE

A la hora de proceder a la valoración de las ofertas los servicios técnicos manifiestan que necesitan examinar con detenimiento la documentación para ver los aspectos técnicos y que todas las empresas cumplen.

Por lo tanto la fase de valoración y clasificación, la miembros acuerdan por unanimidad dejarla pendiente del examen por los técnicos para otra sesión



DOCUMENTO <b>INFORME: ACTA 06 FEBRERO 2019</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C1SDX-7S6FB-WTQ15</b> Fecha de emisión: <b>18 de marzo de 2019 a las 13:22:31</b> <b>Página 5 de 5</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/03/2019 12:15 2.- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 12/03/2019 13:02	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/03/2019 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 552500 C1SDX-7S6FB-WTQ15 4640CB1B39F57E7704AC2888347459756DFB36) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Y siendo las 11.10 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº  
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo Secretaria de la Mesa

